



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 40
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 4 de marzo de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. ----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del cuatro de marzo de dos mil veinte. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor, previa dispensa de su lectura aprobada también por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número treinta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiséis de febrero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. La directora general del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses comunica que ha enviado la opinión de la consulta de la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, como representante del Poder Ejecutivo en materia jurídica. 2. El presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado, remiten observaciones a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 3. La comisionada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite observaciones a la consulta de dos iniciativas: la primera, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la segunda, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción tercera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. **4.** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a tres iniciativas: la primera, a fin de reformar y adicionar diversas leyes con el objetivo de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato; la segunda, que adiciona un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la tercera, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción tercera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. **5.** La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma diversas disposiciones, en materia de paridad en todo y la segunda, que reforma los artículos sesenta y tres, fracción vigésima séptima y sesenta y cinco, fracción octava, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **6.** El consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato. **7.** El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, así como el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, remiten respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción tercera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la cuarta, de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato. **8.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato. **9.** El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

tres iniciativa: la primera que adiciona un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la tercera, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción tercera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; se generó el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de las iniciativas. -----

Acto continuo, la diputada presidenta refirió que se tenía por radicada en ese momento la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo al artículo uno de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de igual forma se puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, que fue circulado en tiempo y forma por vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

La diputada presidenta manifestó que se tenía por radicada la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, mismo que fue circulado en tiempo y forma por vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Enseguida, la diputada presidenta refirió que respecto al seguimiento de cuatro metodologías de análisis y estudio de iniciativas que corresponden: 1. A fin de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en materia de paridad de género en la titularidad de las áreas administrativas del Congreso del Estado, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. 2. A efecto de reformar la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 3. A efecto de adicionar un párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Suscrita por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y 4. Mediante la cual se adicionan la fracción segunda con cinco incisos al artículo veintiocho y la fracción décima quinta al artículo veintinueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proponía la celebración de las mesas de trabajo para el día miércoles once de marzo, a partir de las nueve horas con treinta minutos, en el orden que fueron enlistadas en el orden del día. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. La diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica remitir las invitaciones a los sujetos consultados que remitieron observaciones y convocar a los y las diputadas. -----

A continuación, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración de dos proyectos de dictamen en sentido positivo, en razón de haberse agotado las metodologías de análisis y estudio de las iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo ciento veintitrés y adicionar los artículos ciento veintidós con un último párrafo y ciento veintitrés bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la segunda, a efecto de reformar los párrafos primero y tercero del artículo ciento veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y la tercera a fin de reformar los artículos once y catorce de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para ser discutidos en posterior reunión de la comisión, con base en los acuerdos derivados de las mesas de trabajo, con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario